

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE 1.- SUMINISTRO DE CUBOS DOMICILIARIOS PARA EL DEPÓSITO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES A ENTREGAR EN LA RECOGIDA DOMICILIARIA PUERTA A PUERTA.

En el presente documento se especifican las características técnicas a cumplir por los licitadores.

L1.1.- DEFINICIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO.

Se incluirán en el suministro a realizar con el presente lote, los cubos que se facilitarán, y que se describen a continuación:

- Suministro de cubos aireados de 10 litros para el depósito y almacenamiento de la materia orgánica recogida selectivamente, en las viviendas.
- Suministro de cubos de 20 litros, para depositar en vía pública, la materia orgánica recogida selectivamente. Estos irán equipados con etiquetas RFID, para el control de los datos de recogida de la materia orgánica.
- Suministro de cubos de 120 litros, para depositar en vía pública, la materia orgánica recogida selectivamente. Estos irán equipados con etiquetas RFID, para el control de los datos de recogida de la materia orgánica con Tag autorroscantes.

L1.2.- NÚMERO DE UNIDADES DE CADA TIPO.

Producto	Número de unidades
Cubo aireado de 10 litros.	600
Cubo de 20 litros, con etiqueta RFID.	1300
CONTENEDORES DE 120 LTS. MARRONES SERIGRAFIADOS, con etiqueta RFID	55
TAGS AUTORROSCANTES	50

L1.3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A CUMPLIR POR CADA TIPO DE SUMINISTRO.

L1.3.1.- CUBOS AIREADOS DE 10 LITROS, MARRONES, PARA EL DEPOSITO Y ALMACENAMIENTO DE LA MATERIA ORGÁNICA RECOGIDA SELECTIVAMENTE EN LAS VIVIENDAS.

Características generales:

- Capacidad: 10 litros.
- Tendrán forma tronco piramidal con base rectangular con aristas redondeadas.
- Color marrón (RAL 8007) en cuerpo y tapa.
- Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor, monocolor en caliente. El diseño de la misma será realizado por empresa especializada contratada por el Ayuntamiento de Olivenza al efecto y suministrado al adjudicatario, antes de la fabricación de los cubos. La serigrafía incluirá en letras destacadas “Solo residuos orgánicos”.

Deberá incorporar serigrafía identificativa, conforme a las indicaciones del Ayuntamiento.

Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor. Incluirá como mínimo, el logotipo de la Junta de Extremadura, el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU” y el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, conforme al artículo 28 del Decreto 29/2025, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, se incluirá la imagen o identidad gráfica de la campaña específica que determine el Ayuntamiento, la cual será facilitada al adjudicatario tras la formalización del contrato.

El diseño definitivo, distribución, tamaños y colores de los elementos gráficos serán proporcionados por el Ayuntamiento, debiendo el adjudicatario adaptarse a los manuales de identidad corporativa y normativa de comunicación aplicable a fondos europeos.

Logos:



Cumplimiento de normativa aplicable o equivalente

Características del material:

- Fabricado en polipropileno (PP) 100% reciclable, moldeo por inyección.
- Certificado de uso de material reciclado en un mínimo del 20% del material utilizado. Se valorará como criterio de adjudicación un uso superior de material reciclado.
- Resistente a los rayos UV y a los agentes químicos, ácidos, efecto agua y cambios de temperatura (T^a entre -20°C y $+60^{\circ}\text{C}$) y biológicos.
- No tóxico.
- Pigmentos sin metales pesados.
- Coloreado en masa.

Características físicas del cubo:

- Los licitadores indicarán las medidas y el peso del cubo en la memoria técnica.
- Apto para el uso de bolsa compostable.
- Fondo del cubo ergonómico que facilite la circulación del aire y mantenga la bolsa elevada.
- Fondo del cubo con sistema de recogida de lixiviados.
- Dispondrá de pestañas adecuadas para la disposición abierta de las bolsas compostables.

Paredes:

- Espesor paredes: los licitadores indicarán el grosor de las paredes del cubo en la memoria técnica. Se valorará como criterio de calidad, en la adjudicación, la cantidad de material utilizado y espesor de las paredes del cubo.
- Paredes con superficie perforada que garantice una perfecta circulación del aire, al menos se garantizará un 40% de superficie perforada, a excepción de una parte de la pared frontal del cubo, que llevará la serigrafía del cubo.

Asa:

- Asa de plástico, en forma de viga, ergonómica y resistente, con sistema de bloqueo integral de la tapa según posición. Deberá permitir sujetar la tapa semiabierta.

Tapa:

- La tapa estará fijada con bisagra que permitirá una apertura total de 270° .
- Tapa con superficie perforada para asegurar la circulación del aire.
- Tapa fácilmente desmontable e intercambiable para facilitar la limpieza y sustitución. En caso contrario, se deberá justificar las ventajas de otro sistema.

L1.3.2. CUBO DE 20 LITROS, MARRONES, PARA EXTERIOR, DE APORTACIÓN A LA CALLE, CON ETIQUETA RFID, PARA LA RECOGIDA DE LA MATERIA ORGÁNICA.

Características generales:

- Capacidad: 20 litros.
- Tendrán forma tronco piramidal con base rectangular y aristas redondeadas.
- Color marrón (RAL 8007) en cuerpo y tapa.
- Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor. Incluirá como mínimo, el logotipo de la Junta de Extremadura, el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» y el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, conforme al artículo 28 del Decreto 29/2025, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, se incluirá la imagen o identidad gráfica de la campaña específica que determine el Ayuntamiento, la cual será facilitada al adjudicatario tras la formalización del contrato.

El diseño definitivo, distribución, tamaños y colores de los elementos gráficos serán proporcionados por el Ayuntamiento, debiendo el adjudicatario adaptarse a los manuales de identidad corporativa y normativa de comunicación aplicable a fondos europeos.

- Cumplimiento de normativa aplicable o equivalente.

Características del material:

- Fabricado en polipropileno (PP) 100% reciclable, moldeo por inyección.
- Certificado de uso de material reciclado en un mínimo del 20% del material utilizado. Se valorará como criterio de adjudicación un uso superior de material reciclado.
- Resistente a los rayos UV y a los agentes químicos, ácidos, efecto agua y cambios de temperatura (T^a entre -20°C y $+60^{\circ}\text{C}$) y biológicos.
- No tóxico.
- Pigmentos sin metales pesados.
- Coloreado en masa.

Características físicas del cubo:

- Los licitadores indicarán las medidas y el peso del cubo en la memoria técnica.
- El fondo del cubo permitirá la fácil limpieza, evitando rincones no redondeados.
- Posibilidad de colgarlo en columna vertical.

- Los cubos deben ser apilables.

Paredes:

- Espesor paredes: los licitadores indicarán el grosor de las paredes del cubo en la memoria técnica. Se valorará como criterio de calidad, en la adjudicación, la cantidad de material utilizado y espesor de las paredes del cubo.

Asa:

- Asa de plástico, en forma de viga, ergonómica y resistente, con sistema de bloqueo integral de la tapa cuando se encuentra en posición frontal y cuando el asa se encuentra en posición vertical para facilitar el transporte del cubo. Deberá permitir sujetar la tapa semiabierta.

Tapa:

- Con diseño ergonómico para facilitar la evacuación del agua de lluvia.
- Tapa con rotación de 270º sin tocar el suelo durante su apertura y bisagras fijadas al cuerpo.
- Tapa fácilmente desmontable e intercambiable para facilitar la limpieza y sustitución. En caso contrario, se deberá justificar las ventajas de otro sistema.
- La bisagra de la tapa del cubo deberá de garantizar que el cubo pueda ser colgado de la misma, debiendo de presentar para ello, un espacio libre mínimo practicable de 100 mm. La sección transversal al largo de la bisagra deberá de presentar una forma semiesférica o similar que garantice su utilización como soporte para ser colgado de este elemento; la bisagra.

Sistema de identificación:

- El cubo dispondrá de espacio para alojar la etiqueta RFID pasiva de lectura y escritura, de muy alta frecuencia, encapsulada en la parte lateral izquierda del cubo, y en el interior del borde de este.
- Encapsulado plástico de la etiqueta RFID según características del punto 1.3.4.
- Igualmente los cubos se entregarán con etiquetas físicas para facilitar la identificación de la etiqueta RFID con el usuario.

L1.3.3.- CONTENEDOR DE 2 RUEDAS, MARRÓN, DE 120 LITROS, PARA APORTACIÓN EN LA CALLE, CON ETIQUETAS RFID Y SERIGRAFIADOS, PARA LA MATERIA ORGÁNICA DE GRANDES GENERADORES.

Características generales.

- Capacidad: 120 litros.
- Tendrá forma tronco piramidal con base rectangular y aristas redondeadas.
- Color marrón (RAL 8007) en cuerpo y tapa.

- Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor. Incluirá como mínimo, el logotipo de la Junta de Extremadura, el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» y el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, conforme al artículo 28 del Decreto 29/2025, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El diseño definitivo, distribución, tamaños y colores de los elementos gráficos serán proporcionados por el Ayuntamiento, debiendo el adjudicatario adaptarse a los manuales de identidad corporativa y normativa de comunicación aplicable a fondos europeos.
- Certificados de homologación del producto según las norma Europea UNE-EN 840-1:2013.

Características del material.

- Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) 100% reciclable, moldeo por inyección.
- Certificado de uso de material reciclado en un mínimo del 20% del material utilizado. Se valorará como criterio de adjudicación un uso superior de material reciclado.
- Resistente a los rayos UV y a los agentes químicos, ácidos, efecto agua y cambios de temperatura (Tª entre -20°C y +60°C) y biológicos.
- No tóxico.
- Pigmentos sin metales pesados.
- Coloreado en masa.

Características físicas del cubo:

- Los licitadores indicarán las medidas y el peso del cubo en la memoria técnica.
- El fondo del contenedor permitirá la fácil limpieza, evitando rincones no redondeados.
- El licitador deberá aportar los certificados del producto cuando corresponda.
- Sistema de elevación según normativa DIN 30740/EN 840, carga trasera.
- Marca CE, nivel sonoro, conforme a la Directiva 2000/14/CE.
- Fabricados bajo estándar de control de la calidad ISO 9.001:2015.
- Fabricados bajo estándar de gestión medioambiental ISO 14.001:2015.

Paredes:

- Espesor paredes: los licitadores indicarán el grosor de las paredes del cubo en la memoria técnica. Se valorará como criterio de calidad, en la adjudicación, la cantidad de material utilizado y espesor de las paredes del contenedor.

Tapa:

- Tapa de apertura mediante pedal.
- Tapa con bisagras de fácil apertura.
- Fijación del cuerpo y la tapa mediante un eje de aluminio sujeto por 2 tapones de plástico.
- Asa integrada con el cuerpo del eje de la tapa del contenedor con agarrador para facilitar el uso.

Ruedas y eje:

- Ruedas de llantas de polipropileno y cubiertas de goma de 200 mm de diámetro, montadas sobre un eje metálico tratado contra la corrosión.

Pedales:

- Llevarán pedal, para poder abrir sin tocar la tapa con la mano, lo que permite la máxima higiene y comodidad, los cubos y contenedores para depositar la materia orgánica de los grandes generadores como: restaurantes, comedores, etc., los de 120 litros. Dichos pedales y sus mecanismos estarán hechos o protegidos contra la corrosión.

Los contenedores citados de 120L, deberán tener instalados el correspondiente pedal cuando se distribuyan en los diferentes municipios.

Sistema de identificación:

- El contenedor dispondrá de espacio para alojar la etiqueta RFID UHF 860–960 MHz (frecuencia operativa 868 MHz en Europa) de muy alta frecuencia encapsulado en el cuerpo del contenedor.
Equipado con etiquetas físicas identificativas para la identificación de la etiqueta RFID, durante distribución del cubo.

L1.3.4. ETIQUETAS RFID DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA, PARA INSTALAR EN LOS CUBOS DE 20 LITROS.

El licitador deberá prever la instalación de “transponedores” o etiquetas RFID de identificación por radiofrecuencia a todos los cubos para contener residuos, de 20 litros, citados en el punto 1.3.2.

Las etiquetas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las etiquetas deberán estar encapsuladas con el fin de protegerlas de las inclemencias meteorológicas y/o de la afectación de la humedad ambiental. El proveedor aportará la documentación acreditativa de la robustez y resistencia del sistema de encapsulado frente a golpes y humedad.
- Las etiquetas RFID y su encapsulado han de estar sujetos al cubo mediante elementos de sujeción físicos, sin adhesivos ni colas y ubicadas en un lugar no visible.

- Serán de tipo pasivo, sin alimentación externa.
- La codificación de las etiquetas RFID deberá ser personalizable, reescribible y reprogramable.
- La tecnología de frecuencia de identificación RFID es Ultra High Frequency (UHF) 860 MHz- 960 MHz predeterminada a 868 MHz (Frecuencia Europea), de mayor rango de detección en la obtención de datos.
- Las etiquetas RFID deberán cumplir con la normativa ISO 18000-6C Class1 Gen2 / ISO 18000-6B para Ultra High Frequency (UHF).
- Las etiquetas RFID no deberán estar encriptadas, para permitir la lectura a otros agentes del servicio de recogida de residuos.
- El código de la etiqueta RFID debe ser de 12 dígitos alfanuméricos donde:
 - Los dos primeros dígitos serán letras que indicará el municipio al que pertenece. (ej. OL)
 - Los dos dígitos siguientes indicarán la capacidad del cubo en forma numérica (ej. 20)
 - Los dos siguientes corresponderán a una letra indicativa de la fracción a depositar en el cubo (ej. MO)
 - Los seis últimos dígitos corresponderán a la identificación del usuario al que pertenece el cubo (ej. 007000)

En todos los casos, las etiquetas RFID se entregarán correctamente colocadas en los elementos de contención descritos (cubos), además dichos contenedores llevarán un código termograbado que relacione el cubo con la etiqueta RFID.

L1.3.5- ETIQUETAS RFID DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA, PARA INSTALAR EN LOS CONTENEDORES DE 120L.

El licitador deberá prever la instalación de “transponedores” o etiquetas RFID de identificación por radiofrecuencia a los contenedores citados.

Las etiquetas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las etiquetas deberán estar encapsuladas con el fin de protegerlas de las inclemencias meteorológicas y/o de la afectación de la humedad ambiental. El proveedor aportará la documentación acreditativa de la robustez y resistencia del sistema de encapsulado frente a golpes y humedad.
- Las etiquetas RFID y su encapsulado han de estar sujetos al cubo mediante elementos de sujeción físicos, sin adhesivos ni colas y ubicadas en un lugar no visible. Ver punto 1.3.6.

- Serán de tipo pasivo, sin alimentación externa.
- La codificación de las etiquetas RFID deberá ser personalizable, reescribible y reprogramable.
- La tecnología de frecuencia de identificación RFID es Ultra High Frequency (UHF) 860 MHz- 960 MHz predeterminada a 868 MHz (Frecuencia Europea), de mayor rango de detección en la obtención de datos.
- Las etiquetas RFID deberán cumplir con la normativa ISO 18000-6C Class1 Gen2 / ISO 18000-6B para Ultra High Frequency (UHF).
- Las etiquetas RFID no deberán estar encriptadas, para permitir la lectura a otros agentes del servicio de recogida de residuos.
- El código de la etiqueta RFID debe ser de 12 dígitos alfanuméricos donde:
 - Los dos primeros dígitos serán letras que indicará el municipio al que pertenece. (ej. OL)
 - Los dos dígitos siguientes indicarán la capacidad del cubo en forma numérica (ej. 120)
 - Los dos siguientes corresponderán a una letra indicativa de la fracción a depositar en el cubo (ej. MO)
 - Los seis últimos dígitos corresponderán a la identificación del usuario al que pertenece el cubo (ej. 007000)

En todos los casos, las etiquetas RFID se entregarán correctamente colocadas en los elementos de contención descritos (cubos), además dichos contenedores llevarán un código termograbado que relacione el cubo con la etiqueta RFID.

L1.3.6.- TAGS AUTOENROSCANTES

Características generales:

- Elementos de fijación mecánica diseñados para la instalación segura de etiquetas RFID en contenedores.
- Sistema autoenroscante que garantice la fijación sin necesidad de adhesivos.

Ej.

Características técnicas:

- Fabricados en material resistente a la corrosión y a condiciones exteriores.
- Alta durabilidad frente a impactos, humedad y cambios de temperatura.
- Compatibles con sistemas RFID definidos en el Lote 1.
- Permiten la correcta sujeción del encapsulado RFID sin deteriorarlo.

Instalación:

- Instalado en contenedor. Montaje sencillo y seguro.
- Ubicación no visible (parte trasera del contenedor), conforme a los requisitos del sistema de identificación RFID.
- Garantía de fijación permanente durante la vida útil del contenedor.

L.1.3.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS IDENTIFICADORES RFID PARA CUBOS DE BIORRESIDUOS DE 20 Y 120 LITROS

Los cubos destinados a la recogida de biorresiduos de 20 litros deberán incorporar un identificador electrónico mediante tecnología RFID que permita su lectura por los dispositivos de control y monitorización utilizados por el Ayuntamiento dentro del sistema de identificación de usuarios y seguimiento del servicio de recogida de residuos.

Los identificadores RFID deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

▪ 1. Tecnología y frecuencia

Los identificadores deberán operar mediante tecnología RFID UHF (Ultra High Frequency) dentro del rango de frecuencias 860-960 MHz.

▪ 2. Normativa y estándares

Los tags deberán ser compatibles con los siguientes estándares internacionales:

- EPC Class 1 Gen 2
- ISO/IEC 18000-6C

▪ 3. Compatibilidad con el sistema municipal

Los identificadores deberán ser plenamente compatibles con los dispositivos de lectura RFID UHF D-DOOR utilizados por el Ayuntamiento.

▪ 4. Identificación única

Cada identificador deberá disponer de un código único de identificación programado en la memoria EPC. El código se definirá mediante una cadena alfanumérica en formato texto establecida por el Ayuntamiento. La lectura se realizará sobre la representación hexadecimal del código.

Ejemplo:

Código texto: OL20MO007000

Código hexadecimal EPC: 4F4C32304D4F303037303030

▪ 5. Programación

Los tags deberán entregarse preprogramados con la codificación facilitada por el Ayuntamiento.

▪ 6. Tipo de tag y protección

Los identificadores deberán estar diseñados para contenedores de plástico y contar con:

- encapsulado apto para exterior
- resistencia UV

- resistencia a humedad y agua
- resistencia a suciedad
- resistencia a variaciones térmicas

El tag deberá estar embebido en el plástico o protegido mediante sistema antivandálico.

▪ **7. Grado de protección**

El identificador deberá disponer de grado mínimo IP67.

▪ **8. Ubicación del identificador**

El identificador RFID deberá instalarse en el lateral izquierdo del cubo, en su parte posterior y próximo al borde superior.

▪ **9. Distancia de lectura**

La distancia máxima de lectura deberá ser aproximadamente 15 cm.

▪ **10. Control de calidad**

El adjudicatario deberá realizar pruebas de funcionamiento del 100% de los identificadores antes de su entrega.

▪ **11. Inventario y entrega de codificación RFID**

El adjudicatario deberá entregar un archivo Excel o CSV con la relación completa de los identificadores RFID instalados.

Campos mínimos:

- Código RFID en hexadecimal
- Código en texto
- Identificación del cubo
- Tipo de cubo
- Número de serie del tag (si aplica)
- Fecha de programación

▪ **12. Verificación por parte del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento podrá realizar verificaciones y pruebas de lectura aleatorias durante la recepción del suministro.

L1.4.- ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario entregará los suministros para su recepción, en las instalaciones municipales que señale la entidad licitadora, pudiendo estar situada la misma tanto en Olivenza como en sus pedanías.

L1.5-GARANTIA DE LOS SUMINISTROS.

La garantía de los suministros será de 24 meses.

LOTE 2: SUMINISTRO DE BOLSAS Y FUNDAS COMPOSTABLES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE MATERIA ORGÁNICA.

L2.0.- ANTECEDENTES.

Se redacta el presente pliego de características técnicas para la adquisición de bolsas y sacos compostables para la recogida selectiva de la materia orgánica mediante el sistema de “puerta a puerta” en el municipio de Olivenza y pedanías.

En el presente documento se especifican las características técnicas a cumplir por los licitadores.

L2.1.- DEFINICIÓN GENERAL

El suministro consiste en bolsas compostables, conforme a la norma UNE-EN 13.432:2001, que de forma general se usarán para colocar en los cubos y contenedores en la recogida selectiva de materia orgánica de origen doméstico y asimilable, para la recogida “puerta a puerta” de residuos en el municipio de Olivenza y pedanías.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente tanto el certificado de conformidad de la materia prima empleada para la fabricación de las bolsas como el certificado de conformidad del producto final con el código “Sxxx” que hace referencia al propietario de la licencia del certificado del producto final. Los certificados se encontrarán vigentes y no caducados en la fecha de presentación de la oferta ante el Ayuntamiento de Olivenza.

Estas bolsas y fundas tendrán diferentes tamaños según los contenedores en los que se usen definiéndose los siguientes tamaños:

- Bolsas compostables de 10 litros.
- Sacos compostables de 120 litros.

L2.2.- NUMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR.

Producto	Unidades
Bolsas compostables de 10 litros.	400
Sacos compostables de 120 litros.	300

2.3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A CUMPLIR POR CADA TIPO DE SUMINISTRO.

L2.3.1- BOLSAS COMPOSTABLES DE 10 LITROS.

Características técnicas generales.

- Las bolsas deben ser compostables y transpirables certificándolo así en la memoria técnica de las mismas, significa que ese material se degradará biológicamente produciendo dióxido de carbono, agua, compuestos inorgánicos y biomasa a la misma velocidad que el resto de materia orgánica que se está compostando con éste, sin dejar residuos tóxicos visibles o distinguibles.
- Capacidad 10 litros.
- Color: Natural neutro opalino.
- Debe tener soldadura anti-goteo.
- El grosor mínimo de la bolsa será de 18 µm regular en toda la superficie de la bolsa y sin poros.
- La carga mínima soportada será al menos de 5 Kg.
- Las medidas serán de un mínimo de 43 x 45 cm.
- El momento de la entrega del suministro las bolsas dispondrán de un periodo de uso, antes de su caducidad, de al menos 12 meses.
- Las bolsas cumplirán la norma UNE-EN 13.432:2001 y estarán certificadas por el organismo belga AIB-VINÇOTTE a través de la marca "OK Compost" o por el organismo alemán DIN CERTCO a través de la marca "compostable".
- El suministrador aportará en su oferta la ficha técnica de las bolsas donde se comprobarán todas las características. Dicha ficha técnica contendrá la resistencia al rasgado conforme a lo establecido en la UNE-EN ISO 6383-1:2016 Plásticos. Películas y láminas de plástico. Determinación de la resistencia al rasgado. Parte 1: Método de la probeta pantalón. (ISO 6383-1:2015).

Serigrafía de las bolsas.

- Las bolsas deben incluir la serigrafía según las características aquí descritas:
 - La información estará impresa en color marrón en un lateral usando tintas al agua ecológicas (UNE-EN 13.432:2001).
 - Las medidas y características de la impresión deben ser las adecuadas, estando adaptadas a las medidas de la bolsa y la correcta comprensión de la información en ellas contenida.

- En la serigrafía de las bolsas ha de constar:
 - Título: Bolsa 10 litros compostable para la recogida selectiva de la materia orgánica.

Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor. Incluirá como mínimo, el logotipo de la Junta de Extremadura, el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» y el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, conforme al artículo 28 del Decreto 29/2025, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, se incluirá la imagen o identidad gráfica de la campaña específica que determine el Ayuntamiento, la cual será facilitada al adjudicatario tras la formalización del contrato.

El diseño definitivo, distribución, tamaños y colores de los elementos gráficos serán proporcionados por el Ayuntamiento, debiendo el adjudicatario adaptarse a los manuales de identidad corporativa y normativa de comunicación aplicable a fondos europeos.

- Descripción de los materiales.
- Fecha de producción de la bolsa.
- Fecha de caducidad de la bolsa.
- “Fundas 100% compostables, hechas con polímeros de origen vegetal para la recogida selectiva de residuos orgánicos. De su tratamiento en las plantas de compostaje se obtendrá abono natural”.
- “Adaptables a los cubos especiales para la fracción orgánica. DEPOSITAR SOLO RESIDUOS ORGÁNICOS”.
- “Preservar de la humedad y el calor”.
- “Dejar enfriar los residuos antes de depositarlos en su interior”.

Características de los embalajes.

- Se presentarán en rollos de 30 unidades.
- La cinta que envuelva el paquete de 30 unidades debe llevar impresa al menos:
 - La capacidad y número de bolsas.
 - Código de barras.
 - Material y características de uso de las bolsas.
 - Fecha de producción de las bolsas.
 - Fecha de caducidad de las bolsas.
 - Los logos de la campaña de implantación diseñados, así como los logos de la Ayuntamiento de Olivenza, Logo del Fondo FEDER y la frase “Financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional” “Una manera de hacer Europa”, igualmente se incluirá las certificaciones de las bolsas.
 - “Fundas 100% compostables, hechas con polímeros de origen vegetal para la recogida selectiva de residuos orgánicos. De su tratamiento en las plantas de compostaje se obtendrá abono natural”.
 - “Adaptables a los cubos especiales para la fracción orgánica. DEPOSITAR SOLO RESIDUOS ORGÁNICOS”.
 - “Preservar de la humedad y el calor”.
 - “Dejar enfriar los residuos antes de depositarlos en su interior”.

L2.3.2- SACOS COMPOSTABLES DE 120 LITROS.

Características técnicas generales.

- Las bolsas deben ser compostables y transpirables certificándolo así en la memoria técnica de las mismas, significa que ese material se degradará biológicamente produciendo dióxido de carbono, agua, compuestos inorgánicos y biomasa a la misma velocidad que el resto de materia orgánica que se está compostando con éste, sin dejar residuos tóxicos visibles o distinguibles.
- Capacidad 120 litros.
- Color: Natural neutro opalino.
- Debe tener soldadura anti-goteo.

- El grosor mínimo de las fundas será de 28 µm en toda la superficie y sin poros.
- Las medidas serán mínimo de 90 x 120 cm.
- La carga mínima soportada será de al menos de 15 Kg.
- El momento de la entrega del suministro las bolsas dispondrán de un periodo de uso, antes de su caducidad, de al menos 12 meses.
- Las bolsas cumplirán la norma UNE-EN 13.432:2001 y estarán certificadas por el organismo belga AIB-VINÇOTTE a través de la marca “OK Compost” o por el organismo alemán DIN CERTCO a través de la marca “compostable”.
- El suministrador aportará en su oferta la ficha técnica de las bolsas donde se comprobarán todas las características. Dicha ficha técnica contendrá la resistencia al rasgado conforme a lo establecido en la UNE-EN ISO 6383-1:2016 Plásticos. Películas y láminas de plástico. Determinación de la resistencia al rasgado. Parte 1: Método de la probeta pantalón. (ISO 6383-1:2015).
- En la serigrafía de las bolsas ha de constar:
 - Título: Bolsa 120 litros compostable para la recogida selectiva de la materia orgánica.

Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del contenedor. Incluirá como mínimo, el logotipo de la Junta de Extremadura, el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» y el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, conforme al artículo 28 del Decreto 29/2025, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, se incluirá la imagen o identidad gráfica de la campaña específica que determine el Ayuntamiento, la cual será facilitada al adjudicatario tras la formalización del contrato.

El diseño definitivo, distribución, tamaños y colores de los elementos gráficos serán proporcionados por el Ayuntamiento, debiendo el adjudicatario adaptarse a los manuales de identidad corporativa y normativa de comunicación aplicable a fondos europeos.

- Descripción de los materiales.

- Fecha de producción de la bolsa.
- Fecha de caducidad de la bolsa.
- “Fundas 100% compostables, hechas con polímeros de origen vegetal para la recogida selectiva de residuos orgánicos. De su tratamiento en las plantas de compostaje se obtendrá abono natural”.
- “Adaptables a los cubos especiales para la fracción orgánica. DEPOSITAR SOLO RESIDUOS ORGÁNICOS”.
- “Preservar de la humedad y el calor”.
- “Dejar enfriar los residuos antes de depositarlos en su interior”.

Características de los embalajes.

- Se presentarán en rollos de 20 unidades.
- La cinta que envuelva el paquete de 20 unidades debe llevar impresa al menos:
 - La capacidad y número de bolsas.
 - Código de barras.
 - Material y características de uso de las bolsas.
 - Fecha de producción de las bolsas.
 - Fecha de caducidad de las bolsas.
 - “Fundas 100% compostables, hechas con polímeros de origen vegetal para la recogida selectiva de residuos orgánicos. De su tratamiento en las plantas de compostaje se obtendrá abono natural”.
 - “Adaptables a los cubos especiales para la fracción orgánica. DEPOSITAR SOLO RESIDUOS ORGÁNICOS”.
 - “Preservar de la humedad y el calor”.
 - “Dejar enfriar los residuos antes de depositarlos en su interior”.

L2.4.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

A la entrega del suministro las bolsas y fundas compostables deberán tener un periodo mínimo de caducidad de 12 meses, a partir de la entrega de cada lote.

Al tratarse de un producto consumible y caducable no se establece periodo de garantía, más allá de la caducidad especificada. Al laboratorio designado por el adjudicatario, después del suministro de cada partida semestral, se le entregarán muestras de bolsas escogidas al azar entre todo el suministro y el adjudicatario, someterá las mismas, a su cargo, a los siguientes ensayos:

- UNE-EN ISO 6383-1:2016 Plásticos. Películas y láminas de plástico. Determinación de la resistencia al rasgado. Parte 1: Método de la probeta pantalón. (ISO 6383-1:2015).
- UNE-ISO 4593:2010 Plásticos. Películas y hojas de plástico. Determinación del espesor por medición directa con micrómetro.

Los resultados de dichos ensayos se entregarán antes de la recepción de cada partida semestral. El plan de ensayos propuesto por el licitador, se hará constar junto con la documentación de la oferta.

LOTE 3: SUMINISTRO DE COLGADORES.

L3.1.- DEFINICIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

El presente lote comprende el suministro de sistemas de soporte tipo colgador para contenedores/cubos destinados a la recogida selectiva de residuos.

Los colgadores permitirán la sujeción segura de los cubos o contenedores en soporte vertical, facilitando su uso en sistemas de recogida puerta a puerta.

L3.2.- NÚMERO DE UNIDADES

Suministro	Número de unidades
COLGADORES 6 UDS. PLASTICO RECICLADO	25

L3.3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.3.1.- COLGADORES PARA CONTENEDORES

Características generales:

- Fabricados en material plástico reciclado 100% procedente de residuos post-consumo.
- Material reciclable al final de su vida útil.
- Diseñados para instalación en exteriores (postes o estructuras similares).
- Sistema robusto que garantice la sujeción estable del cubo o contenedor sin riesgo de caída.
- Aptos para su uso en sistemas de recogida selectiva puerta a puerta.

Material:

- Fabricados en material tipo **hanit®** o equivalente.
- Cumplimiento de normativa **DIN EN 71-3**, relativa a la seguridad en cuanto a migración de sustancias.
- Material no contaminante para suelo, personas ni aguas subterráneas.
- Resistente a agentes atmosféricos y condiciones ambientales adversas.

Propiedades técnicas:

- Alta resistencia mecánica (elasticidad, tracción y alargamiento).
- Resistencia al envejecimiento y a la radiación UV.
- Estabilidad cromática frente a exposición solar.
- Clasificación como material resistente a la intemperie según normativa DIN EN 131-2.

Diseño y funcionalidad:

- Sistema ergonómico que facilite la colocación y retirada del cubo.
- Sin aristas cortantes ni elementos peligrosos para el usuario.
- Compatible con los cubos suministrados en los lotes anteriores (10L, 20L, según uso previsto).
- Instalación sencilla mediante anclaje mecánico.

L3.4.- ENTREGA DEL SUMINISTRO

El adjudicatario entregará los suministros en las instalaciones municipales indicadas por el Ayuntamiento de Olivenza, incluyendo pedanías si procede.

L3.5.- GARANTÍA

- Garantía mínima de **24 meses** frente a defectos de fabricación.
- Los materiales deberán mantener sus propiedades estructurales y funcionales durante dicho periodo.